



Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3674-7-LE21

Equipos Oftalmológicos II Lámpara Hendidura

DECRETO N° 1692

Chillán Viejo, 25 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 678 de fecha 02/02/2021, mediante el cual se nombra a la Jefatura(R) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 1551 del 19/03/2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-7-LE21, denominada: **Equipos Oftalmológicos II Lámpara Hendidura**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-7-LE21, **Equipos Oftalmológicos II Lámpara Hendidura**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[REDACTED]
Cecilia Sepúlveda González	TM UAPO	[REDACTED]
Paula Ortiz Sepúlveda	Encargada de Calidad Cesfam Dra. M. Bachelet J.	[REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/ACV/atm

Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud

25 MAR 2021